

Guatemala, 05 de marzo de 2025
OF.FSS-CONTRA-147-2025/MV/tf

Señores
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Estimados señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer referencia del Artículo 10, **numeral 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública, indicando que en el Fondo Social de Solidaridad en el **mes de febrero** del año 2025, no se registraron adjudicaciones y contratos de Cotización y Licitación para la adquisición de bienes relacionados con los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios, por lo cual no se remite información relacionada a lo mencionado con anticipación.

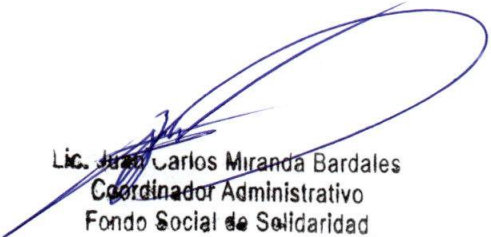
Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Licda. Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinadora de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

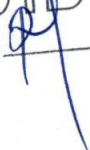
Vo.Bo.



Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
06 MAR 2025

Hora 1:40 Firma 

CC.
Archivo